UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 167-2019-FCE-D

Ayacucho, 27 de diciembre de 2019

Visto la propuesta de distinción y reconocimiento de trabajadora de servicios cesante de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de celebrarse el LIX aniversario de Funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por acuerdo unánime de la Comisión Central se decidió la distinción y reconocimiento de profesores, personal administrativo y de servicios cesantes de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, la Sra. Carmela PEDRAZA SÁNCHEZ, Trabajadora de Servicios a partir del 26 de diciembre de 2019 ha cesado de la función pública, quien en el periodo de sus servicios en la Facultad de Ciencias de la Educación, ha contribuido significativamente en el proceso de la formación profesional, investigación científica y proyección social, desempeñando sus funciones con responsabilidad, puntualidad e identificación institucional, por lo que es pertinente distinguir y reconocer por las labores cumplidas en beneficio de la institución;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 58 del Estatuto, concordante con lo establecido en el numeral 10.22 del artículo 10 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DISTINGUIR y RECONOCER a la Sra. **Carmela PEDRAZA SÁNCHEZ**, Trabajadora de Servicios cesante de la Facultad de Ciencias de la Educación, por sus valiosos aportes en la formación profesional, investigación científica y proyección social, desempeñando sus funciones con responsabilidad, puntualidad e identificación institucional en beneficio de la institución.

Artículo 2º.- IMPONER la **Medalla de Honor y conferir Diploma de Reconocimiento** a la Sra. **Carmela PEDRAZA SÁNCHEZ,** por los méritos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Administración de Personal
Sra. Carmela PEDRAZA SÁNCHEZ
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN
Ciudad Universitaria S/N
Teléfono: (066) 317717